



## ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Trelew, en la sede del Colegio Médico Veterinario al día viernes 9 de marzo del año 2018 y en segundo llamado siendo las 21:30 horas, se inicia la Asamblea Anual Extraordinaria del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut, con la presencia de los siguientes matriculados: Dres. Eduardo De Michelis, Fernando Pogyor, Eduardo Piñon, Alberto Defossé, Ernesto Dominguez, Marcelo Chanampa, Octavio Papalardo, Florencia Cimino, Basilio Stantkewithz (en representación del Círculo de Comodoro Rivadavia), Gustavo Martinez (en representación Círculo Noroeste de Chubut), Pablo Agustinho, María Veronica Iannini, Rolando Jones, Roberto Iglesias y Andrés La Torraca, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

**1- Renovación Tribunal Ética Profesional** : Luego de un debate entre los colegas presentes se eligieron los Colegas futuros Integrantes :

Dr. Santiago Merlo (MP 390)  
Dr. Gustavo Martinez (MP205)  
Dr. Rolando Heinken (MP 014)  
Dr. Eduardo De Michelis (MP 006)  
Dr. Eduardo Piñón (MP 038)  
Dra. Anahí Gonzalez (MP 101)  
Dr. Mario Gonzalez (MP 093)

**2- Actualización del valor del módulo para Pequeños Animales:**

En primer lugar se debate sobre el mecanismo de actualización automática del valor del "módulo" para el nomenclador de honorarios mínimos en prácticas profesionales en pequeños animales, se evalúan dos alternativas, la primera el valor de inflación emitido por el INDEC, y como segunda opción actualizar según el porcentaje de aumento de los alimentos balanceados. Se resuelve utilizar como mecanismos de actualización del "módulo" la inflación acumulada según datos del INDEC al mes de junio y diciembre de cada año. Este procedimiento no quita que, en el caso de necesidad, los colegas nucleados en los círculos propongan modificaciones sobre el mismo.

Se acuerda entre los presentes elaborar un "único" Nomenclador de Honorarios Mínimos de Prácticas para Pequeños Animales en todo Chubut, que actualice y unifique las prácticas profesionales y cantidad de módulos por práctica. El Consejo Directivo de éste Colegio Médico Veterinario enviará en el plazo de diez días, una propuesta a los Círculos, que tome como base el nomenclador elaborado por el Círculo de Comodoro Rivadavia. Los Círculos realizarán aportes a la mencionada propuesta que deberá concluirse como fecha límite el 31 de marzo del corriente. De esta forma quedará establecido un nomenclador de prácticas único con honorarios mínimos, en el cual se ajuste semestralmente el valor del módulo para tres regiones de la Provincia. Los valores del módulo acordados para estas tres regiones son:

Círculo de Comodoro Rivadavia "Zona Sur": \$ 191.00 (pesos ciento noventa y uno)



Círculo de NO Chubut "Zona Noroeste": \$ 150.00 (pesos ciento cincuenta)

"Zona Noreste": \$ 125.00 (pesos ciento veinticinco)

Respecto al Nomenclador de Prácticas para Grandes Animales, se mantendrá el criterio de kilos vivos de carne por práctica utilizando en adelante el "Informe de Precios de Carnes y Ganado de la Patagonia" elaborado mensualmente por el INTA para la categoría "novillo hasta 380 kg para la provincia de Chubut". Al igual que en el caso de pequeños animales se realizarán dos actualizaciones anuales en los meses de junio y diciembre, elevando una propuesta actualizada a los Círculos Veterinarios que permitan su cierre al 31 de marzo de 2018.

**3- Actualización costo de certificados emitidos por el CMVCh:** El Tesorero expone la necesidad de actualizar el valor de los certificados. Se acuerda un aumento que ronde 30 % sobre los valores actuales de esta forma los valores serán:

- Certificados Salud y Vacunación \$ 25 c/u (talonario x 50 \$ 1.500)
- Formularios Psicotrópicos \$ 130 c/talonario x 5 unidades
- Libreta Sanitaria Equina \$ 260 c/u
- Autorizaciones Quirúrgicas \$ 30 c/u (talonario x 50 \$ 1500)
- Anemia Infecciosa Equina \$ 25 c/u (talonario x 25 \$ 625)
- Carpeta Sanitaria Bruc – Tub \$ 100 c/u

**4- Funcionamiento coordinado del CMVCh y los Círculos:** Luego de un intercambio y evaluación de acciones llevadas adelante por este Colegio Médico Veterinario, los Círculos legalmente constituidos e iniciativas de colegas de Puerto Madryn (con intención de formalizar un posible Círculo del NE), se acuerda que si bien los Círculos son instituciones independientes de este Colegio Veterinario, sería conveniente profundizar en el futuro capacitaciones, publicaciones de novedades y artículos técnicos en nuestra revista, etc. en forma coordinada. Es intención de este Colegio que los Círculos Veterinarios actúen como organizaciones en terreno de nuestra institución. La misma ha sido puesta de manifiesto desde hace años, con aportes económicos a los Círculos legalmente constituidos, a través del ingreso de un porcentaje de lo recaudado por cobro matrícula y otros certificados fijado anualmente en Asamblea Ordinaria. La Comisión Directiva asume el compromiso de una visita anual a los círculos de Comodoro Rivadavia y el NO de Chubut para avanzar en la coordinación de acciones conjuntas en los temas planteados.

Sin más temas para tratar se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria aprobándose la firma de la presente por los Dres. Alberto Defossé y Ernesto Domínguez. -----